



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**AYUNTAMIENTOS**  
**AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO**

14953

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA Nº 5 DE PARA EL EJERCICIO 2012**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12-09-12, ha aprobado inicialmente el expediente 5 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Sallent de Gállego para el ejercicio 2012.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Sallent de Gállego, a 13 de septiembre 2012. El Alcalde, Jesús Eugenio Gericó Urieta